ASCENDER A LOS CORONELES: RICARDO SÁNCHEZ MÉNDEZ Y HÉCTOR FIDEL ARGUELLO AGUIRRE AL GRADO DE GENERAL DE BRIGADA

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 156-2012, aprobado el 29 de agosto de 2012

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 629 del 19 de noviembre de 1898

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 156-2012

El Presidente de la República de Nicaragua

Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

I

Que el proceso de fortalecimiento institucional del Ejército de Nicaragua hace necesaria la sistemática aplicación de los principios fundamentales que rigen la carrera militar y especialmente asegurar la correspondencia jerárquica de los cargos de Mando Superior y Mando de Unidades con el grado efectivo de los titulares que los desempeñan.

II

Que de conformidad con las normas que rigen la carrera y el escalafón militar, los Coroneles: Ricardo Sánchez Méndez y Héctor Fidel Argüello Aguirre, han cumplido los requisitos y parámetros establecidos, han hecho méritos suficientes para ser ascendidos al grado inmediato superior y ocupan cargos jerarquizados con el grado de General de Brigada.

III

Que el artículo 6 inciso 6 del Código de Organización, Jurisdicción y Previsión Social Militar establece que es atribución del Presidente de la República aprobar y otorgar los grados de General o equivalente a propuesta del Consejo Militar.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Ascender a los Coroneles: Ricardo Sánchez Méndez y Héctor Fidel Arguello Aguirre, al grado de General de Brigada.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese

Fuente: http://www.leybook.com/doc/26171

en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Agosto del año dos mil doce. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/26171